

Algunas consideraciones teórico-metodológicas para el estudio de la mujer obrera

Silvia Leticia Figueroa Ramírez
Ana María Avilés Muñoz
Instituto de Investigaciones Sociales
Universidad Autónoma de Baja California

Resumen

Dentro de las perspectivas que ofrece la investigación de la mujer, este estudio está orientado a conocer los efectos que produce en la unidad familiar la incorporación de la mujer a la industria de transformación local. Esto es, indagar de qué manera esta incorporación produce un debilitamiento en las relaciones de opresión que existen al interior de la unidad familiar, además de analizar el comportamiento de la mujer respecto a la responsabilidad que tiene en la reproducción de la fuerza de trabajo. Las proposiciones teóricas y metodológicas que se plantean para el estudio de la problemática de la mujer obrera resumen los esfuerzos por vincular, en un mismo análisis, la participación de ésta en ámbitos distintos como son el productivo y familiar. Pretender una conceptualización de la mujer partiendo de los espacios en que se involucra dentro de las relaciones es una labor ardua y complicada que debe continuarse.

Palabras Clave: mercado de trabajo, obreras, explotación, opresión, madre trabajadora.

Abstract

Among the perspectives offered by women research, this document is addressed to discover the effects that family unity undergoes when woman enters to work in local industries. In other words, to find out how this incorporation debilitates the oppression relations existing inside the family unity, and also to analyze the behavior of woman regarding her responsibility to reproduce work force. These theoretical and methodological propositions of the problems of manufacturing working woman stated in this research, summarizes the efforts to link in a same analysis, her participation in diverse environments as production and family. Trying to reach a concept of the woman starting from the spaces and relationships where she is involved is a hard and complicated task that should be continued.

Keywords: market labor, industry women workers, exploitation, oppression, working mothers.

ALGUNAS CONSIDERACIONES TEORICO-METODOLOGICAS PARA EL ESTUDIO DE LA MUJER OBRERA.*

Por:
Silvia Leticia Figueroa Ramírez
y
Ana María Ávilés Muñoz
Licenciadas en Sociología. Investigadoras del
Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC

".. La situación de privación de derechos, la dependencia de la mujer, la falta de igualdad no se explican por ninguna 'propiedad' natural, sino por el carácter del trabajo que a ella se le asigna en una sociedad determinada..."

Alexandra Kollontai.

INTRODUCCION

El proyecto *Características de la Mujer Obrera en la Frontera Norte: el caso de Mexicali, Baja California*, se orientó dentro de toda una gama de posibilidades, a la búsqueda documental para localizar las aportaciones que específicamente se refieren a la mujer que participa en el proceso productivo, y en especial, las que destacan su participación en la industria de transformación.

Detectar la orientación y el avance de las investigaciones sobre la mujer, y sobre todo, conocer los procedimientos metodológicos que se utilizan, permitió determinar los aspectos que quedan sin investigar y aquellos que no están suficientemente desarrollados.

A partir de lo anterior, puede concluirse que, existe una tendencia a analizar la participación de la mujer en la unidad productiva, principalmente en lo que concierne a la explotación de la que es objeto. Por otra parte, son escasos los estudios que investigan las repercusiones que ocasiona en la unidad familiar, la incorporación de la mujer al trabajo asalariado, y más aún, los que tratan sobre la participación directa que tiene en la reproducción de la fuerza de trabajo.

Así, dentro de las perspectivas que ofrece la investigación de la mujer, se consideró pertinente que este estudio se orientara a conocer los efectos

* Este artículo forma parte del Proyecto de Investigación *Características de la Mujer Obrera en la Frontera Norte; el caso de Mexicali, Baja California*, del Instituto de Investigaciones Sociales de la U.A.B.C.

que produce en la unidad familiar la incorporación de las mujeres a la industria de transformación local. Esto es, indagar de qué manera esta incorporación produce un debilitamiento en las relaciones de opresión, que proponemos existen al interior de la unidad familiar, lo que implica analizar el comportamiento de la mujer respecto a la responsabilidad que tiene en la reproducción de la fuerza de trabajo.

Con esta intención, se plantean los siguientes cuestionamientos:

Primero: ¿Produce algún efecto la incorporación de la mujer a la unidad productiva, en las relaciones de opresión al interior de la familia? si este es el caso, ¿qué efectos produce?.

Segundo: ¿Qué reacciones provoca la participación de la mujer al gasto familiar, en los otros aportadores, si es que los hay?.

Tercero: ¿De qué manera afecta en la reproducción de la fuerza de trabajo, la ausencia de la obrera de la unidad familiar, durante el tiempo que se incorpora a la industria?.

Cuarto: ¿Qué evidencias de opresión, para la mujer, pueden encontrarse al interior de la unidad productiva?.

Quinto: ¿En qué medida las obreras de la industria de transformación de Mexicali, constituyen una de las generaciones de obreros?.

Existen dos supuestos teóricos que influyen en la respuesta a los cuestionamientos anteriores y que sumariamente se pueden expresar de la siguiente manera:

El primero dice que son de índole económico los factores que hacen que la mujer se incorpore al proceso productivo² y, el segundo, establece que la incorporación de la mujer a la producción de mercancías, es factor determinante para que se inicie un debilitamiento de las relaciones de opresión que se manifiestan en la unidad familiar.³

1

Kollontai, Alexandra, *La mujer en el desarrollo social*, p. 10.

2

Bebel, Auguste, *La mujer y el socialismo*, p. 301.

3

Véase: Mitchell, Juliet, *La Liberación de la Mujer* p. 13; de Oliveira Mercedes, *La Opresión de la Mujer en el Sistema Capitalista*, en *Historia y Sociedad*, No. 6; y de Halimi, Gisèle, *La causa de las mujeres*, p. 150.

Las respuestas que propone este estudio en relación a los cuestionamientos mencionados son:

1.- La incorporación de la mujer a la unidad productiva, debilita las relaciones de opresión al interior de la unidad familiar, en tanto: a) obtiene un ingreso que reduce su dependencia económica de la unidad familiar; b) aumenta su poder de decisión al interior de la familia; y c) decide sobre la reproducción generacional. El debilitamiento de las relaciones de opresión al interior de la unidad familiar, tenderá a ser mayor en la medida en que la mujer tenga más estabilidad en el empleo, y el monto de su aportación al ingreso total de la unidad familiar, sea importante.

2.- En la medida que la contribución económica de la mujer al gasto familiar sea más importante, esto es, tomando en cuenta el monto proporcional al total del gasto y la estabilidad de la obrera en la industria, se manifestará un relajamiento en la responsabilidad del otro (s) aportador (es).

3.- La participación de la mujer en la unidad productiva, ocasiona una ausencia de ésta en la familia; sin embargo, esta ausencia no implica una modificación en el estatus de responsabilidad como reproductora de la fuerza de trabajo de los miembros que integran la familia. Estas dos condiciones van a provocar un reajuste en la reproducción de la fuerza de trabajo, que se manifiesta en que: a) durante el tiempo que trabaja, tendrá que compartir con otros agentes aquellas actividades relacionadas con la reproducción; b) durante el tiempo que no trabaja como asalariada, disminuirá las horas de trabajo orientadas a la reproducción de la fuerza de trabajo y, c) independientemente del tipo y características de los agentes que la reemplazan en la reproducción, ésta se modifica.

4.- La obrera está sujeta a relaciones de opresión al interior de la unidad productiva en tanto: a) su esfera de acción en la unidad productiva, está habitualmente constituída por actividades similares a las que realiza al interior de la unidad familiar. Estas actividades son las de menor remuneración; b) en su contratación, se establecen requisitos que no se aplican al hombre, que están relacionados con su función biológica de reproductora generacional y con otras características como ser soltera y joven; c) es motivo de despido el embarazo; y d) como parte de las condiciones para permanecer en el empleo o para subir de categoría, salarial, existen, en ocasiones, presiones para que se efectúen relaciones sexuales con individuos que puedan influir en su estancia o ascenso en el empleo.

5.- Parte de las mujeres obreras incorporadas a la industria de transformación local, pertenecen a una de las generaciones de obreros.

El objetivo central del estudio es caracterizar a la obrera de la industria de transformación de Mexicali, a partir de los elementos que nos proporciona el análisis de las relaciones de opresión que inciden en estas mujeres, al interior de las unidades productiva y familiar. Análisis que además, contemplará las relaciones de explotación que vive la obrera en las unidades productivas.

En este sentido, la caracterización se circunscribe a las relaciones que establece la mujer con el capital, en su calidad de fuerza de trabajo asalariada, y a las relaciones de opresión que la afectan en los ámbitos productivo y familiar. La estrategia de considerar el análisis en las dos unidades, para detectar las relaciones de explotación y opresión en que está inmersa, permite lograr una caracterización más completa del universo, además de enriquecer el estudio con una dimensión que difiere de otras investigaciones relativas a la mujer asalariada, que en su mayoría enfatizan una sola de las dimensiones, sea la productiva o la familiar.

Por otra parte, los objetivos particulares del estudio son en primer lugar: detectar y cuantificar a la mujer que labora como obrera en la industria de transformación local. Detectarla significa, descubrir los grupos de actividad de la industria que la demandan y las categorías de ocupación donde se localiza, cuantificarla se refiere a conocer su número y la proporción que guarda respecto a la fuerza de trabajo masculina incorporada en esta industria. Además, este objetivo permitirá establecer comparaciones de la situación de la mujer, entre los diferentes grupos de actividad donde se incorpora.

Cabe mencionar, que otro de los objetivos es, presentar el proceso histórico de incorporación de la mujer a las actividades económicas de Mexicali, desde principios de siglo, así como su incorporación específica a la industria de transformación local.

A continuación, se tratarán los aspectos teórico metodológicos que se consideran convenientes para dar respuesta tanto a los cuestionamientos como a los objetivos.

ASPECTOS METODOLOGICOS.

La estrategia metodológica para la caracterización de la mujer, objeto

de este estudio, propone como categorías base de análisis: la explotación y la opresión. Ambas, se consideran fundamentales para conocer las relaciones que sostiene la mujer como asalariada y como reproductora de fuerza de trabajo.

Por ser la categoría Explotación, el medio para entender las relaciones directas de la obrera con el capital al interior de las unidades productivas, se decidió retomar los planteamientos teóricos que sintetiza. Sin embargo, resultó insuficiente para vincular el trabajo doméstico con el capital; debido a que el trabajo doméstico que realiza la mujer en la familia, se encuentra fuera del proceso del capital. Lo anterior nos condujo a restringir esta categoría, exclusivamente al análisis de las relaciones de explotación en las que la obrera se involucra en la unidad productiva.

Se propone que, a diferencia de la categoría de Explotación, la de Oposición se utilice para el análisis de las relaciones que sostiene la obrera en las dimensiones familiar y productiva. Por otra parte, la categoría de Oposición constituye el eje de análisis para conocer la situación social específica de las mujeres a partir de su género.

Resulta importante destacar, que no es fortuita la elección de dos categorías de análisis para tratar de aprehender la realidad de la mujer asalariada. Se considera que la una o la otra por sí mismas, no proporcionan los elementos necesarios para cubrir la especificidad que nos ocupa. En este sentido, se establece que las categorías analizan fenómenos diferentes. La categoría de Explotación se refiere al fenómeno que se genera a partir de una relación directa de intercambio entre fuerza de trabajo y capital, cuya expresión se simboliza en el salario. La categoría de Oposición alude, en relación a la mujer al fenómeno que se genera a partir de relaciones de poder derivadas de una jerarquía sexual, que aplicadas a la situación social de la mujer, expresan una relación desigual entre los sexos, en la cual la participación de ésta se sitúa en desventaja respecto a la del hombre.

No obstante que las categorías analizan relaciones sociales de diferente carácter, trató de encontrarse un elemento vinculador entre ambos, tomando en cuenta que se efectúan en un contexto capitalista. En este intento, se encontró que en el sistema capitalista se reproducen relaciones desiguales entre los individuos. De tal suerte, que la desigualdad se manifiesta, en el fenómeno de la explotación, dentro de la relación entre propietarios y no propietarios de los medios de producción. En cambio, la desigualdad en el fenó-

meno de opresión para la mujer, se expresa en las relaciones de poder entre los sexos, que restringen la participación de ésta, ubicándola en una situación desventajosa en relación a la del hombre.

Las categorías de Explotación y de Opresión servirán, como ya se mencionó, de elementos básicos para el análisis del universo de estudio, mismo que se delimita de la siguiente manera:

Se consideran mujeres obreras de la industria de transformación de Mexicali, a las personas del sexo femenino que ofrecen su fuerza de trabajo a cambio de un salario, y realizan dentro de cualquier proceso de trabajo, una diversidad de operaciones necesarias para la elaboración de los productos. Como fuerza de trabajo, las mujeres obreras tienen la cualidad de crear valor en las mercancías.

Si se toma en cuenta que el proceso de producción capitalista actual, tiene como característica una división técnica del trabajo extensa y especializada, donde para lograr un producto es necesario de la colaboración de un determinado número de trabajadores realizando tareas específicas, resulta pertinente hablar de un producto excedente que se logra a través de un trabajo colectivo. Este trabajo requiere de varios individuos que logren el producto, activándose en una diversidad de tareas sin importar que estas varíen en su contenido y en la relación directa, media o nula, que tengan con el objeto de trabajo dentro del proceso de producción.⁴

De acuerdo a lo anterior, serán mujeres obreras, aquellas que dentro de las unidades productivas de la industria de transformación local, cualquiera que sea la actividad que desarrollen, participen y cooperen para la realización de los productos, inmersas en un proceso de trabajo que contemple una diversidad de operaciones o etapas, sin importar que éstas varíen en su contenido o relación directa, media o nula, en el logro de los productos. En otras palabras, serán objeto de estudio y universo del mismo, todas aquellas mujeres que laboren en la industria de transformación de Mexicali, y que como individualidades conformen la unidad denominada trabajador colectivo

Para ejemplificar lo anterior, en el caso de las obreras incorporadas a la industria maquiladora textil, serán obreras, las supervisoras, las jefas de piso,

⁴ Gough, Ian, *La Teoría del Trabajo Productivo e Improductivo en Marx*, en *Críticas de la Economía Política*, No. 8, *Trabajo Productivo e Improductivo*, p. 79.

las operadoras, las planchadoras, las deshebradoras, las bulteadoras,⁵ las que realicen el servicio de limpieza y de mantenimiento de los medios de trabajo, ya que el conjunto de estas, integran la unidad, *trabajador colectivo*.

Se excluyen del universo, a las mujeres que se ocupan en la dirección y administración de las empresas, bajo el criterio de que su actividad queda fuera del área del logro del producto, al través del proceso de trabajo. Esta exclusión se determina básicamente, en tanto que no se encuentran dentro del proceso de trabajo y no materializan valor en las mercancías. Esto no quiere decir, que dejen de formar parte de la población obrera y estén bajo relaciones de Explotación y de Opresión.

Por otro lado, las particularidades de la mujer obrera no se reducen a ser fuerza de trabajo que se intercambia por un salario debido a que las funciones biológicas de reproductora que le son inherentes, la convierten en aportadora de fuerza de trabajo nueva al sistema social y se constituye, en el medio directo y permanente de la reproducción de ésta, de la propia y de los otros miembros de la familia. Esto es, la mujer contribuye a crear las condiciones necesarias para que se realice la reproducción de la fuerza de trabajo.

Una vez delimitado el universo de estudio en cuanto a la población o fuerza de trabajo femenina, fue necesario a su vez, establecer la delimitación de las unidades productivas que constituyen la industria de transformación de Mexicali. De tal manera que, se incluyen en ésta: a las unidades que adquieren por un salario a un determinado número de trabajadores, reunidos en una misma área de trabajo, con los medios indispensables para producir; que reúnen bajo el mismo patrón a los trabajadores, mismos que se dedicarán a la transformación mecánica o química de los productos; unidades donde el trabajo de los obreros se orienta a sólo una parte de las diferentes operaciones necesarias para la elaboración de los productos, y por lo tanto, cuenten con una división del trabajo; y por último, las que de esta manera, tengan como finalidad la producción de objetos para vender en el mercado y obtener ganancia. A partir de esta definición, resultaron seis grupos de actividad en la industria de transformación local.

Como un elemento metodológico adicional a la definición de la mujer obrera, se consideró necesario establecer categorías de mujeres que permitieran apreciar los diferentes niveles de opresión que se pudieran expresar de acuerdo a éstas.

5

Obreras que empaquetan el producto en cajas o bolsas de plástico.

ESTUDIO DE LA MUJER OBRERA

Las categorías que resultaron, tomaron en cuenta las diferentes relaciones de poder que pudieran existir en el seno familiar, y son:

- 1.- La obrera, hija de familia sin hijos, cuyas relaciones de opresión provienen del poder que ejerce el padre o del que ejerce la madre, en el caso de ser la familia matrifocal.⁶
- 2.- La obrera, hija de familia con hijos, cuyas relaciones de opresión provienen del poder que ejerce el padre o del que ejerce la madre, en el caso de ser la familia matrifocal.
- 3.- La obrera sin hijos que vive con el marido o compañero, independientemente del tipo de unión.
- 4.- La obrera con hijos que vive con el marido o compañero, independientemente del tipo de unión.
- 5.- La obrera sin hijos que vive sola o con otras personas que no ejercen poder sobre ella.
- 6.- La obrera con hijos que vive exclusivamente con ellos y que por lo tanto, se constituye en unidad familiar matrifocal.

Cabe agregar que además de considerar las categorías anteriores en función del análisis de diferentes niveles de opresión para la mujer, fue necesario prever la comparación del comportamiento de estas relaciones, antes y después de incorporarse la obrera a la industria. Esta previsión metodológica responde al supuesto teórico que se menciona en páginas atrás y se refiere a que la incorporación de la mujer a la producción de mercancías, es factor determinante para que se inicie un debilitamiento en las relaciones de opresión al interior de la unidad familiar.

Por otra parte, las relaciones de opresión que inciden en la obrera dentro de las unidades productivas, se analizarán a partir de los seis grupos de actividad que se detectaron en la industria de transformación, con la intención de hacer comparaciones entre éstos.

6

En el estudio se consideran familias matrifocales aquellas que: ... *están organizadas alrededor de un jefe mujer-madre sin compañero... en la que la mujer mantiene a la familia...*, Nolasco, Margarita, *La familia mexicana*, Revista Fem, Publicación Feminista Trimestral, Vol. II, No. 7, 1978, p. 19.

ASPECTOS TEORICOS.

Como puede advertirse en los aspectos metodológicos, el análisis de la situación de la mujer obrera requiere de un marco de referencia en cuanto a las categorías de Explotación y de Opresión. Para ubicar este análisis, es necesario recurrir a los elementos teóricos que fundamentan a ambas categorías.

Relaciones de explotación.

El objetivo del modo de producción capitalista, en cualquier sociedad, es la producción de plusvalía, y la forma en que se realiza es a través de la producción material de mercancías; proceso en el que como resultado del trabajo, existe un valor excedente en las mismas. Esta producción comprende tanto los medios para trabajar, como a los individuos o fuerza de trabajo, que directa o indirectamente activan los mecanismos necesarios para iniciar el proceso productivo. Cabe señalar, que si bien ambos factores -medios y fuerza de trabajo- son necesarios en forma unida, la aparición de esta fuerza de trabajo presente, y la futura en procesos de producción posteriores, es indispensable. Con el trabajo asalariado se efectúa la producción material y con ésta, se cumple el objetivo de crear plusvalía ya que sólo el trabajo humano es capaz de crear valor en los objetos. En este contexto se realiza la reproducción material y social del sistema y además, en éstas, se encubren las relaciones de Explotación y de Opresión en que se encuentra involucrada la mujer.

En las sociedades que se basan en la forma de producción capitalista, como es el caso de México, la organización de la estructura económica involucra, por una parte, relaciones de producción, y por otra, fuerza productivas. En cuanto a las relaciones de producción, éstas se establecen entre los hombres, independientemente de su conciencia o voluntad en el proceso de producción, cambio, distribución y consumo de los bienes materiales elaborados, teniendo como base la propiedad privada de los medios para producir, que es una de las premisas fundamentales de este modo de producción. Por otro lado, las fuerzas productivas son el conjunto de medios e instrumentos de trabajo y de hombres empleados en la producción que bajo esta forma de producir, se insertan dentro de relaciones de explotación capitalista.

Los individuos entablan relaciones sociales de producción en los diversos procesos de trabajo que existen dentro de la estructura productiva social. Estas relaciones se encubren en el momento de establecer la compra-venta de fuerza de trabajo, pero el lugar donde se efectúan, es en el proceso de trabajo; dentro del que se valorizan los productos a través de la transformación técnico-material. En este proceso, el trabajo crea valor o valores y productos, en los que reside una determinada cantidad de plusvalía.

En la relación de cambio entre capital y fuerza de trabajo se encubre, inicialmente, las relaciones de explotación para la clase trabajadora. Cuando se compra por un tiempo determinado y para realizar un trabajo específico, la capacidad de trabajo destinada a producir diversos bienes, el capital dispone además, de .. *una cantidad de trabajo mayor de la que necesita para reponer el valor de la fuerza de trabajo, y al mismo tiempo de los medios de producción indispensables para realizar esta suma de trabajo: dispone, por tanto, de los factores necesarios para producir artículos de un valor superior al de sus elementos de producción, o sea, una masa de mercancías que encierran plusvalía. El valor desembolsado por él (se refiere al comprador) en forma de dinero reviste ahora,... una forma natural que le permite realizarse como valor preñado de plusvalía... en otros términos, aparece en el estado o bajo la forma de capital productivo, de capital dotado de la propiedad de crear valor y plusvalía.*⁷

Esa cantidad extra de trabajo adquirido y plasmado como valor en las mercancías significa para el capital, la plusvalía obtenida en diversos procesos de producción concreta, y, constituye, la premisa de explotación capitalista que se reflejará en situaciones muy diversas para los individuos involucrados en los procesos materiales de producción.

En resumen, las relaciones de explotación capitalista a las que se encuentra sujeto el obrero, la fuerza de trabajo empleada de la cual forma parte la mujer, ocurren al interior del ámbito productivo en la estructura económica de la sociedad; ámbito éste, en el que se realiza la producción de bienes materiales que cubrirán las necesidades de sus miembros.

Si se presta la debida atención al papel que juega la fuerza de trabajo en la producción, la aparición del trabajo asalariado es imprescindible, y en este papel, la participación femenina reviste importancia de igual magnitud.

7

Marx, Carlos, *El Capital, Contribución a la Crítica de la Economía Política*, Vol. II, p. 29.

Aunque participa en la producción material, la mujer no tiene dentro de ésta, igualdad de condiciones, en comparación a las condiciones en que se incorpora el hombre. Sólo en cierta medida y en actividades que se relacionan con el trabajo doméstico, como en el caso de la industria alimenticia, los servicios, el comercio y la industria maquiladora, la mujer ocupa tareas que no siempre corresponden a las mejores categorías en cuanto a calificación y remuneración. La desigualdad en las condiciones en que participa la mujer dentro de las actividades económicas, es una evidencia de las relaciones de opresión que se derivan de las condiciones desiguales de participación entre los sexos.

Relaciones de opresión.

La opresión es un fenómeno social que resulta de relaciones humanas de poder. Como una consecuencia de éstas, la opresión necesariamente determina situaciones desventajosas o desiguales para una de las partes involucradas. La parte débil, que en realidad es la parte oprimida, estará limitada en su potencialidad de desarrollo y subordinará su voluntad y su esfera de acción a la parte que mantiene el poder. Además, por sustentarse en relaciones de poder, la opresión implica relaciones de dependencia.

La concepción más general que encontramos del fenómeno, lo define como resultado de relaciones de poder, en cualquier instancia que éstas se expresen. Bajo esta concepción suponemos cubrir todas las posibles expresiones del fenómeno. Esto es, en la medida que existan relaciones de poder, derivadas de las instancias económico, político y social, y las derivadas del ámbito privado de la familia, se detectarán manifestaciones de la opresión.

Si bien es cierto que las relaciones de opresión provienen con mayor frecuencia de la instancia económica, existen otros factores que determinan a su vez estas relaciones. Tales factores vienen a ser los culturales y los ideológicos.

La opresión es extensiva a relaciones desiguales entre individuos, entre grupos y entre naciones; pudiéndose dar situaciones combinadas como pueden ser: relaciones desiguales entre un individuo y un grupo o un grupo y una nación o un individuo y una nación, etc.

La opresión de la mujer proviene también de relaciones de poder. Sin embargo, su especificidad estriba en que estas relaciones de poder se determinan en base a la existencia de una jerarquía sexual. Esto quiere decir que,

las relaciones de poder entre los sexos generan condiciones desiguales; mismas que implican diferentes posibilidades para cada sexo dentro de la estructura social, y definen su inserción en cualquier instancia, como por ejemplo en el acceso a los sectores económicos, a la educación, al control público, etc.

Las relaciones de opresión, en este sentido, se traducen para el sexo femenino en desventajas o desigualdades que inhiben y coartan su capacidad de expresión y libertad. En principio, la situación de la mujer implica la aceptación de que su sexo se encuentra limitado a metas, actividades y funciones, diferentes a las que se presentan en el caso del sexo masculino.

Por otra parte, la opresión de la mujer como consecuencia de relaciones de poder y dependencia determinadas a partir de la jerarquía sexual en la sociedad, ubica a la mujer en general, en una situación desigual, dependiente y subordinada respecto al sexo masculino.

La opresión de la mujer significa que desde el momento de nacer entra al mundo en circunstancias desventajosas, como resultado de la subestimación social hacia el sexo femenino. Nace y se desarrolla dentro de relaciones que a través de su vida la colocan en una situación desigual respecto al sexo opuesto; situación que en la mayoría de los casos, se traduce en una total dependencia.

Las funciones biológicas naturales de reproductora generacional, permiten a la mujer aportar al sistema social la fuerza de trabajo nueva y se constituye en uno de los medios de socialización. Sin embargo, a partir de las determinantes sociales que resultan de la opresión, se le asigna la responsabilidad específica de reproducir la fuerza de trabajo; esto es, crear las condiciones necesarias para su mantenimiento, donde tiene especial importancia el trabajo doméstico no pagado.

De esta manera, la opresión destina a la mujer un lugar específico en la sociedad. Es formada y adecuada para el desempeño de ciertas funciones y actividades que en general, conducen a que tenga un acceso limitado a la propiedad privada y al control político, dejándole el rol de *reproductora*, tanto en el plano generacional como ideológico. Así, se le priva el acceso a los aspectos determinantes -económicos y políticos- de las relaciones sociales; y al no participar en éstos, mas que en forma complementaria y accidental en algunos casos, puede decirse que la mujer está determinada por las relaciones de opresión.

Teorías que sustentan la opresión de la mujer.

Existen diversas corrientes de interpretación que tratan de explicar el fenómeno de la opresión de la mujer. Pueden distinguirse las concepciones biológicas, religiosas, materialistas, entre otras. En esta investigación, el análisis de la opresión de nuestro objeto de estudio, se orienta con las aportaciones teóricas que provienen de la corriente materialista. Destaca en esta corriente, la concepción del feminismo socialista que establece para la interpretación de la opresión, una interdependencia entre el capitalismo y el patriarcado.

La innovación de esta teoría consiste en establecer la interdependencia entre el patriarcado y el capitalismo. Además, rebasa los últimos análisis, en especial los que únicamente atienden a la posición económica de clase, o bien, a la distinción hombre-mujer.

Según la concepción de esta corriente, existe un sistema capitalista que sobrevive a base de la explotación del hombre por el hombre y que además, utiliza la esencia del patriarcado para ejercer un mejor control y mantener más de la mitad de la población del mundo, oprimida. Esta corriente define al patriarcado como: *... organización social basada en el ejercicio del poder y la autoridad por parte de los varones, a partir del grupo familiar...*⁸ Al patriarcado capitalista lo define como a: *... una relación dialéctica que se refuerza mutuamente entre la estructura de clases capitalistas y la estructuración sexual jerarquizada.*⁹ *... el patriarcado (como supremacía masculina) proporciona la organización sexual jerárquica de la sociedad, necesaria para el control político, y en tanto que sistema político no se puede reducir a su estructura económica; mientras que el capitalismo como sistema económico de clase, impulsado por la búsqueda de ganancias, alimenta al orden patriarcal, juntos forman la economía política de la sociedad, no únicamente uno o el otro, sino una combinación muy particular de los dos.*¹⁰

Hay que hacer notar, que la existencia del patriarcado es anterior a la aparición del capitalismo, y el primero se expresa, aún en la actualidad, por medio de la institucionalización de la jerarquía sexual en la organización social.¹¹ Esta jerarquía sexual determina la desigualdad entre los sexos,

8

Sau, Victoria, *Para una Teoría del Modo de Producción Patriarcal*, en *El Viejo Topo*, No. 47, p. 19.

9

Einstein R., Zillah, *Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista*, p. 15.

10.

Ibid., p. 40.

11

Ibid., p. 36.

favoreciendo, al sexo masculino como al de mayor jerarquía. Partimos de que es esta desigualdad, la generadora de la situación específica de opresión de la mujer y, a pesar de que se le destina a roles y funciones determinados, no hay que perder de vista, que el hombre también se ve involucrado a responder a toda una gama de roles varoniles o masculinos, que difieren de los que se asignan a la mujer.

Para abundar en la teoría del patriarcado, es necesario recurrir a la siguiente cita, que dice: *El patriarcado abarca, pues, por definición, todas las culturas aunque se pone en práctica de manera diferente en las distintas sociedades vía la institucionalización de la jerarquía sexual. Los perfiles de los papeles sexuales pueden ser diferentes en cada sociedad pero en todas el poder ha residido y reside en el hombre.*¹²

Desde nuestra perspectiva, son dos los fenómenos que inciden en la mujer obrera: la explotación y la opresión. El estudio establece que cada uno de los fenómenos presenta manifestaciones propias, por lo que se propone la existencia de un elemento que los vincula: la desigualdad.

El elemento vinculador de la explotación y la opresión de la mujer.

Se sostiene que la desigualdad es el denominador común de estos fenómenos, en tanto que ambos expresan condiciones diferentes para los miembros de la sociedad: la Explotación presenta condiciones concretas para los individuos, en relación a la propiedad o no de los medios de producción y el control político; mientras que la Opresión de la mujer ubica a los individuos de acuerdo a la estructura social de poder, y en relación a la jerarquía sexual.

En la página siguiente se presenta un esquema que pretende relacionar a la Opresión de la mujer y a la Explotación, a través de la desigualdad.

Dicho esquema señala los antecedentes de la aparición de los sistemas patriarcal y capitalista. Hablar de antecedentes, es hablar de las condiciones que tuvieron que darse para el surgimiento de estos sistemas.

Históricamente, la comunidad o sistema patriarcal se ubica en la etapa de transmisión entre la familia de derecho materno y la familia monógama.¹³ Una condición que propició la aparición de este sistema, fue el proce-

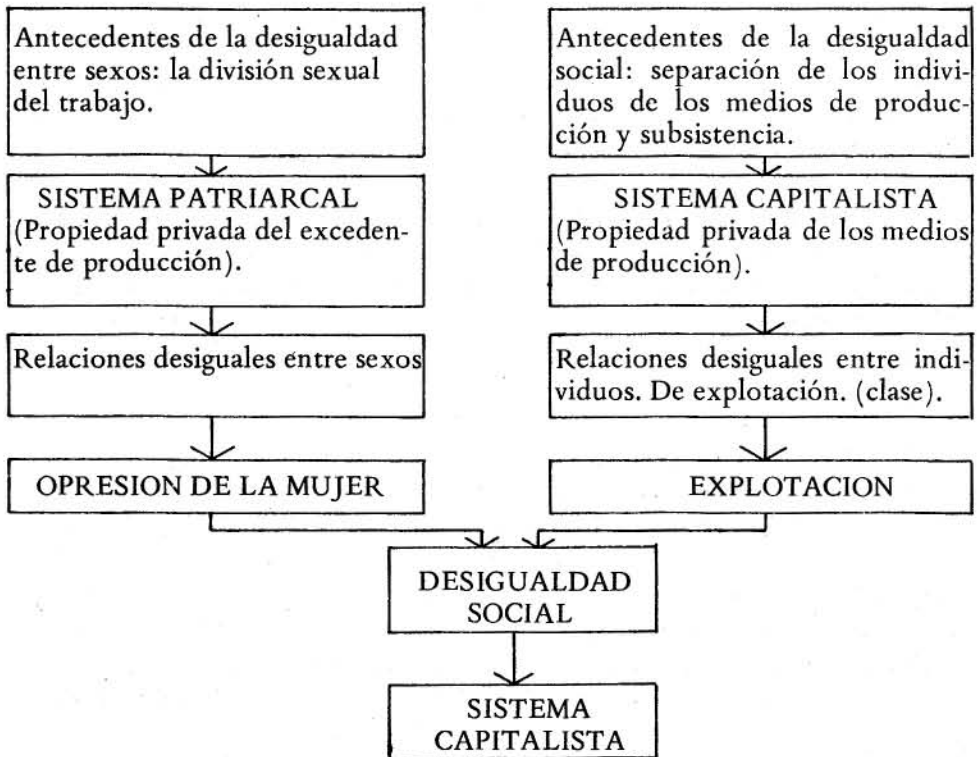
¹²

Ibid., pp. 35-36

¹³

Bebel, Auguste, *op. cit.* pp. 67-68.

ESQUEMA No. 1



so de exclusión de la mujer de la producción social, básicamente a través de la división sexual del trabajo.¹⁴ Por una parte, la división sexual creó las condiciones para la exclusión de la mujer como propietaria del excedente de producción, y por otra parte, propició que ésta se dedicara primordialmente al cuidado de los hijos y al cultivo de las tierras aledañas a la comunidad.¹⁵ Si bien en esta etapa la mujer participó en la producción social, el hecho de excluirla del excedente de producción, fue limitando su poder dentro de la sociedad, además que dejó de proyectarse ante otros grupos comunales como sujeto de poder.¹⁶

Los antecedentes del surgimiento del sistema capitalista, en cambio, presupone la llamada acumulación originaria de capital, que implica la separación de los individuos de los medios de producción y subsistencia.¹⁷ Esta separación trajo como consecuencia la aparición de fuerza de trabajo libre, que sin otro medio que su capacidad de trabajo para subsistir, necesita intercambiarse por un salario.

El esquema muestra los sistemas patriarcal y capitalista, como reproductores de relaciones sociales desiguales. La elección de estos sistemas se justifica en base a que: a) a partir del sistema patriarcal se reproducen las relaciones de opresión para la mujer y, b) el sistema capitalista es el escenario donde se reproducen relaciones de opresión y de explotación para la mujer objeto de estudio.

En el transcurso del desarrollo humano, los sistemas sociales tienden a eliminar ciertos elementos que sirvieron para otros momentos y para otras necesidades históricas, así como también, reproducen algunos elementos de sistemas previos. El sistema capitalista, reproductor por excelencia de relaciones sociales desiguales, retoma, profundiza, agudiza y adapta a sus propios fines, la desigualdad que emana de la opresión, porque representa elementos funcionales para su propio desarrollo. Cabría preguntarnos, si la exclusión o relegamiento de la mujer, a partir de las relaciones de opresión, no fuera

14

La opresión de la mujer se relaciona con una división del trabajo entre los sexos en la que el trabajo productivo fue misión de los hombres, mientras la mujer se hacía cargo de las tareas secundarias. Kollontai, Alexandra, *op. cit.* p. 33.

15

Kollontai, Alexandra, *op. cit.* pp. 16, 124.

16.

La laya y la piedra de molino -descubrimiento inicial de la mujer que la había empleado para triturar el alimento de sus hijos- pasaron de las manos de la mujer a las del hombre y los campos dejaron de ser el reino de las mujeres, *Ibid.*, p. 34.

17.

Bartra, Roger, *Breve Diccionario de Sociología Marxista*, p. 13.

funcional o útil, y necesaria, para la reproducción de las relaciones sociales en el capitalismo; ¿cómo se explica entonces, que tal relegamiento es un fenómeno presente y ampliamente desarrollado en las relaciones capitalistas?.

La opresión de la mujer ¿por qué permanece?, ¿por qué se desarrolla? ¿por qué se profundiza?. Estos cuestionamientos nos obligan a reflexionar sobre las consideraciones siguientes:

Primera: la desigualdad es inherente al sistema capitalista, debido a que en este prevalece el dominio que ejerce la clase en el poder sobre los medios de producción, sobre el control social y sobre la superestructura; mecanismos que permiten al capital lograr la explotación de la fuerza de trabajo, para fines de su acumulación.

Segunda: existen diversas expresiones de desigualdad, que varían según la instancia de la estructura social de la que se hable. Por ejemplo, en la económica, la desigualdad consistirá en las posibilidades de apropiación o no de los medios de producción, en las posibilidades de control sobre el proceso de producción, o también se expresará en el acceso a los procesos productivos, a las categorías ocupacionales, y en las posibilidades de demanda como fuerza de trabajo.

Tercera: donde existan relaciones sociales capitalistas, existirá desigualdad. Por otra parte, las relaciones entre los sexos dentro del sistema capitalista se basan de igual manera en la desigualdad. La situación de la mujer, entonces, se ubica dentro de las relaciones sociales capitalistas, que incluyen relaciones jerárquicas entre los sexos.

Cuarta: En los sistemas sociales, históricamente determinados donde se reproduce y permanece la desigualdad, se reproduce y permanece a su vez, el fenómeno de la opresión de la mujer. Sin embargo, en las sociedades de transición hacia la abolición de la desigualdad, el fenómeno tendrá cambios importantes debido a que en esas sociedades, se habrán de incorporar las precondiciones que propicien diferentes expresiones de relaciones sociales y de relaciones entre los sexos.

Quinta: La desigualdad es un fenómeno socialmente instituído, es decir, legitimado por el sistema capitalista, que se acepta y reproduce por la misma sociedad.

Sexta: el fenómeno de la opresión de la mujer, coexiste con la explota-

ción capitalista, y los efectos que entre ambos producen se manifiestan en relaciones desiguales entre los individuos de la sociedad.

Séptima: el fenómeno de la opresión de la mujer se reproduce ideológica y culturalmente a través de los medios macrodifusores, de las unidades familiares y del sistema educativo.

Las anteriores consideraciones, tratan de justificar el vínculo que se propone entre los sistemas capitalista y patriarcal, a través de la desigualdad, y a la vez, permiten ubicar a ésta, como una expresión común que se manifiesta tanto en las relaciones de explotación como en las de opresión de la mujer.

Reproducción de la fuerza de trabajo.

El contexto hasta aquí descrito, permite situar las condiciones en que se desenvuelve la mujer. Estas condiciones se traducen en determinantes específicas, entre las que destaca, la responsabilidad como reproductora de la fuerza de trabajo propia y ajena al interior de la unidad familiar.

La participación de la mujer en la reproducción de la fuerza de trabajo reviste singular importancia en el desarrollo social, en tanto crea las condiciones necesarias para el mantenimiento de la fuerza de trabajo existente y futura, y proporciona nuevos miembros a la sociedad.

Para entender la importancia de la reproducción y el significado que tiene la participación de la mujer en ella, es necesario definir las características de la fuerza de trabajo. Esta se define como: ... *la energía humana empleada en el proceso de trabajo... Es la capacidad del hombre para producir los bienes materiales e intelectuales que requiere.*¹⁸.

La fuerza de trabajo como energía humana que se emplea en el proceso de trabajo, necesita reproducirse física e intelectualmente, necesita de productos alimenticios, de educación y de aprendizaje;¹⁹ ... *al trabajar, se gasta una determinada cantidad de músculos, de nervios, de cerebro humano, etc., que es necesario reponer... Por tanto la suma de víveres y medios de vida habrá de ser por fuerza suficiente para mantener al individuo trabajador en su estado normal de vida y de trabajo.*²⁰ ... *Por tanto, para que su*

18.

Ibid., p. 85.

19.

Meillassoux, Claude, *Mujeres, Graneros y Capitales*, pp. 142-143.

20.

Marx, Carlos, *op. cit.* Vol. 1, p. 124.

*presencia en el mercado sea continua, como lo requiere la transformación continua de dinero en capital, es necesario que el vendedor de la fuerza de trabajo se perpetúe, "como se perpetúa todo ser viviente, por la procreación". Por lo menos, habrán de reponerse por un número igual de fuerzas de trabajo, las que retiran del mercado el desgaste y la muerte. La suma de los medios de vida necesarios para la producción de la fuerza de trabajo incluye, por tanto, los medios de vida de los sustitutos, es decir, de los hijos de los obreros, para que esta raza especial de poseedores de mercancías puedan perpetuarse en el mercado.*²¹.

La reproducción de la fuerza de trabajo se cristaliza, casi exclusivamente, en el interior de la unidad familiar. La participación de la mujer en este proceso - tendiente a mantener y reponer la energía de los miembros de la familia- se realiza por una parte, con el apoyo afectivo, y por otra, con el trabajo doméstico.

La mujer desarrolla en el ámbito familiar, trabajo no remunerado para producir bienes de uso y servicios necesarios a la reproducción física e intelectual de la energía humana de los miembros de la familia, que incluye a la obrera misma.

No obstante la posibilidad que existan otros responsables en este proceso, como puede ser el marido de la obrera u otros; es la mujer —independientemente de tener una responsabilidad adicional, para el caso que nos ocupa, participar en la producción de mercancías— quien seguirá garantizando la realización de este proceso. Tal responsabilidad se manifiesta de manera inequívoca. De tal manera, que es común encontrar que la mujer trabajadora procura compartir con otros agentes la reproducción de los hijos durante el tiempo que se ausenta para incorporarse al trabajo industrial. Puede observarse, por ejemplo, que las mujeres trabajadoras tratan de satisfacer —después de sus jornadas en el trabajo— las diferentes necesidades que implica dicha reproducción. Esta actividad, aunada a las que efectúa en la unidad productiva, se convierten de tal suerte, en un desgaste psicofisiológico doble para la obrera.

Nota final.

Las proposiciones teóricas y metodológicas que se plantean para el estudio de la problemática de la mujer obrera, resumen los esfuerzos por vin-

²¹.
Ibid., p. 125.

ESTUDIO DE LA MUJER OBRERA

cular, en un mismo análisis, la participación de ésta en ámbitos distintos, como son el productivo y familiar.

Cabe señalar que pretender una conceptualización de lo que es la mujer a partir de los espacios en que se involucra dentro de relaciones específicas, y definir a éstas, es una labor ardua y complicada, que consideramos debe continuarse.

BIBLIOGRAFIA

- BARTRA ROGER. *Breve Diccionario de Sociología Marxista*, Edit. Grijalbo, Colecc. 70. No. 127, México, 1973.
- BEBEL, AUGUSTE. *La Mujer y el Socialismo*, Ediciones de Cultura Popular, Primera Edición, México, 1978.
- EINSTEIN, R., Zillah. *Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista*, Primera Edición en Español, Edit. Siglo XXI, México, 1980.
- GOUGH, IAN. *La Teoría del Trabajo Productivo e Improductivo en Marx, Críticas de la Economía Política*, No. 8, Trabajo Productivo e Improductivo, Ediciones el Caballito, México, 1978.
- HALIMI, GISELE. *La causa de las mujeres*. Serie Popular Era, Primera Edición en español, México, 1976.
- KOLLONTAI, ALEXANDRA. *La Mujer en el Desarrollo Social*, Ediciones Guadarrama, 1976, Tordesillas, Madrid.
- MARX, CARLOS. *El Capital, Contribución a la Crítica de la Economía Política*, Vols. I y II, Séptima reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
- MEILLASSOUX, CLAUDE. *Mujeres, Graneros y Capitales*, Edit. Siglo XXI, 1ra. Edición, 1977, México.
- MITCHELL, JULIET. *La Liberación de la Mujer*.
- NOLASCO, MARGARITA. *La Familia Mexicana*, Revista Fem, Vol. II, No. 7, México, 1978.
- OLIVEIRA, MERCEDES. *La Opresión de la Mujer en el Sistema Capitalista*, en *Historia y Sociedad*, No. 6.
- SAU, VICTORIA. *Para una Teoría del Modo de Producción Patriarcal*, *El Viejo Topo*, No. 47, México, 1980.